



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Marzo de 2015

VISTO

El Proyecto de Investigación N° 2066 "SABERES, PRÁCTICAS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS DE FAMILIAS RURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAJE EL BARRIAL, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE SALTA. 1990-2010" bajo la dirección del Dr. Mario Gustavo Parrón, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 685/14, el director solicita la incorporación del Sr. Gustavo Daniel Gramajo al mencionado proyecto.

Que la presentación se hizo en un todo de acuerdo con la Res N° 143/2013-CCI.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

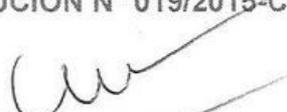
(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2014)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación del Sr. Gustavo Daniel Gramajo (DNI: 33754381), como colaborador alumno del Proyecto N° 2066, bajo la dirección del Dr. Mario Gustavo Parrón a, a partir del 16 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Sr. Gustavo Daniel Gramajo, al Dr. Mario Gustavo Parrón, y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 019/2015-CCI

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa